

República de Colombia
Departamento del Chocó
Asamblea Departamental



PONENCIA	
SEGUNDO DEBATE	COMISIÓN DE HACIENDA
DIPUTADOS PONENTES DANIEL TRUJILLO CHAVERRA ARMANDO VALENCIA BLANDON	
Proyecto de Ordenanza No 003	Del 13 de diciembre de 2024
Autor del Proyecto: Gobierno Departamental	No. de Artículos Tres (3)
“POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GSTOS DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO, DE LA VIGENCIA FISCAL 2024.	

Quibdó, 22 de diciembre de 2024

Señores
COMISION DE HACIENDA
En Comisión

La Administración del Departamento del Chocó, presentó el Proyecto de Ordenanza, radicado con el Numero 003 del 13 de diciembre de 2024, **“POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GSTOS DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO, DE LA VIGENCIA FISCAL 2024**, mediante oficio fuimos notificados **como** Ponentes para Primer Debate los honorables Diputados **ARMANDO VALENCIA BLANDON**, y **DANIEL TRUJILLO CHAVERRA**. Ratificados para presentar Ponencia en Segundo Debate, de conformidad con lo esto rendimos informe de la siguiente manera:

OBJETO DEL PROYECTO:

Con esta iniciativa la Administración Departamental, pretende se realice la incorporación de recursos por valor de **CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS CON UN CENTAVO (\$5.316.353.709.01)**, correspondiente a la Secretaria de Salud.

República de Colombia
Departamento del Chocó
Asamblea Departamental



SUSTENTO LEGAL:

Se sustenta en el Artículo 300, numeral 5 de la Constitución Nacional, que reza lo siguiente: Expedir las normas orgánicas del presupuesto departamental y el Presupuesto Anual de Rentas y Gastos.

CONSIDERACION DE LOS PONENTES.

En la Ponencia de Primer debate manifestamos que la administración, que en lo corrido de la vigencia, algunas rentas de la Secretaría de Salud, presentan un comportamiento favorable que sobrepasa los montos presupuestados o están a punto de llegar al tope establecido en su apropiación definitiva, dichos valores fueron certificados por la Jefa de la Oficina de Rentas del Departamento del Chocó, relacionados de la siguiente manera:

FUENTE	NOMBRE DE LA FUENTE	RUBRO	CONCEPTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	INGRESO EFECTIVO	SUPERAVIT
532	RENTAS CEDIDAS PRESTACION DE SERVICIOS	05 - 110102104010102 - 532	Impuesto al consumo de licores - Componente Especifico Extranjeros	267,024,375.00	567,973,553.00	300,949,178.00
533	RENTAS CEDIDAS FUNCIONAMIENTO SALUD	05 - 110102104010102 - 533	Impuesto al consumo de licores - Componente Especifico Extranjeros	267,024,375.00	567,973,553.00	300,949,178.00
534	RENTAS CEDIDAS REGIMEN SUBSIDIADO SALUD	05 - 110102104010102 - 534	Impuesto al consumo de licores - Componente Especifico Extranjeros	534,048,750.00	1,182,115,812.50	648,067,062.50
532	RENTAS CEDIDAS PRESTACION DE SERVICIOS	05 - 110102104010202 - 532	Impuesto al Consumo de Licores componente ad valorem Extranjero	453,660,330.00	949,108,303.00	495,447,973.00
533	RENTAS CEDIDAS FUNCIONAMIENTO SALUD	05 - 110102104010202 - 533	Impuesto al Consumo de Licores componente ad valorem Extranjero	453,660,330.00	949,108,303.00	495,447,973.00
534	RENTAS CEDIDAS REGIMEN SUBSIDIADO SALUD	05 - 110102104010202 - 534	Impuesto al Consumo de Licores componente ad valorem Extranjero	907,320,660.00	1,976,451,773.50	1,069,131,113.50
532	RENTAS CEDIDAS PRESTACION DE SERVICIOS	05 - 11010210502 - 532	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Extranjeras	1,377,772.00	4,114,987.00	2,737,215.00
533	RENTAS CEDIDAS FUNCIONAMIENTO SALUD	05 - 11010210502 - 533	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Extranjeras	1,377,772.00	4,114,988.00	2,737,216.00

República de Colombia
Departamento del Chocó
Asamblea Departamental



534	RENTAS CEDIDAS REGIMEN SUBSIDIADO SALUD	05 - 11010210502 - 534	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Extranjeras	2,755,544.00	7,551,935.00	4,796,391.00
121	PROGRAMA FONDO NACIONAL DE ESTUFEPACIENTES	05 - 11020210101 - 121	Autorización de manejo de medicamentos de control especial del Estado	21,625,581.00	46,093,666.00	24,468,085.00
162	EXP CERTIFICADOS, PERMISOS, LICENCIAS Y REG DIPLOMAS	05 - 110202015 - 162	Certificaciones y Constancias	71,440,112.00	74,876,753.00	3,436,641.00
533	RENTAS CEDIDAS FUNCIONAMIENTO SALUD	05 - 110207001040102 - 533	Otros derechos de explotación de Apuestas Permanentes	902,552,309.00	918,148,007.00	15,595,698.00
533	RENTAS CEDIDAS FUNCIONAMIENTO SALUD	05 - 11020700109 - 533	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de juegos novedosos - super astro	241,836,507.00	460,400,549.00	218,564,042.00
534	RENTAS CEDIDAS REGIMEN SUBSIDIADO SALUD	05 - 11020700109 - 534	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de juegos novedosos - super astro	0.00	1,381,201,650.00	1,381,201,650.00
533	RENTAS CEDIDAS FUNCIONAMIENTO SALUD	05 - 11020700201020103 - 533	Derechos de Explotación de la introducción de licores de Producción Nacional - Salud	248,988,547.00	441,915,790.00	192,927,243.00
534	RENTAS CEDIDAS REGIMEN SUBSIDIADO SALUD	05 - 120804001 - 534	Premios de juegos de suerte y azar	50,568,480.00	115,924,197.00	65,355,717.00
533	RENTAS CEDIDAS FUNCIONAMIENTO SALUD	05 - 120804001 - 533	Premios de juegos de suerte y azar	16,856,162.00	38,641,397.00	21,785,235.00
533	RENTAS CEDIDAS FUNCIONAMIENTO SALUD	05 - 120804003 - 533	Premios de apuestas permanentes o chance	791,301.00	968,921.01	177,620.01
534	RENTAS CEDIDAS REGIMEN SUBSIDIADO SALUD	05 - 120804004 - 534	Premios de juegos novedosos	325,795,564.00	398,374,042.00	72,578,478.00
TOTAL				4,768,704,471.00	10,085,058,180.01	5,316,353,709.01

En la explicación dada por el Secretario de Salud, dichos recursos representan un mayor valor en algunas rentas de la Secretaría de Salud, como se registra en la Certificación expedida por la Coordinadora de Rentas de la Gobernación del Chocó, con corte a 30 de noviembre de 2024, estos recursos se deben una vez incorporados transferirse al ADDRESS, para que se

República de Colombia
Departamento del Chocó
Asamblea Departamental



distribuyan en los servicios básicos de salud. Se manifiesta además que estos recursos corresponden a Rentas Cedidas.

Consideramos conveniente entregar esta herramienta a la Gobernación del Chocó- Secretaria de Salud, con el propósito de que se continúe con la labor misional de la Secretaria; teniendo en cuenta que estos recursos tienen una destinación específica, para el tema de licores son distribuidos de la siguiente manera:

50% son Régimen Subsidiado

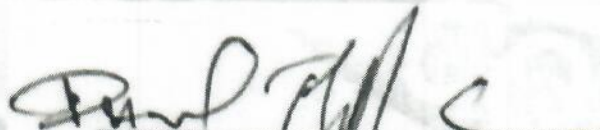
25% Funcionamiento

25% Prestación de Servicios.

DISPOSICION FINAL

Considerando lo anterior, ratificamos lo expuesto en la PONENCIA de primer debate sin ninguna modificación al Proyecto de Ordenanza No. 003 del 13 de diciembre de 2024 **“POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GSTOS DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO, DE LA VIGENCIA FISCAL 2024”**. Proponemos a los Señores Diputados su aprobación en Segundo Debate. Se remite a Secretaria para lo de su competencia.

DIPUTADOS PONENTES


DANIEL TRUJILLO CHAVERRA


ARMANDO VALENCIA BLANDON